SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 25 de noviembre del 2016, en el Museo Torres Bicentenario, ubicado en Av. Morelos, sin número esquina Alfredo del Mazo, Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P., 50090, Toluca, México, día y hora señalado para la celebración de la Sesión Ordinaria que se llevó a cabo bajo el siguiente orden del día: I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. II.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. III.- Informe Anual de Actividades de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca 2016 por el Presidente, Lic. P. Jorge Cruz Martínez. IV.- Mensaje de la M. en A.P. Alejandra Del Moral Vela, Secretaria del Trabajo del Estado de México. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 607 y 617 fracción II de la Ley Federal del Trabajo y 14 fracción I inciso d), 20 fracción IV y 23 fracciones III y IX del Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, Preside esta sesión el LIC. P. JORGE CRUZ MARTÍNEZ. Presidente de este Tribunal Laboral, quien da la bienvenida a los integrantes del Pleno y agradece la presencia de la M. en A.P. Alejandra Del Moral Vela, Secretaria del Trabajo del Gobierno del Estado de México, asimismo, informa a los asistentes que actúa como Secretario del Pleno el LIC. MOISÉS DE JESÚS RAMÍREZ, Secretario General de Conflictos Colectivos y Huelgas.

En seguida el LIC. MOISÉS DE JESÚS RAMÍREZ, quien actúa como secretario del Pleno, procede a pasar lista de asistencia como sigue: Junta Especial Número Uno: Representante Patronal C.P. JORGE DÍAZ TENA; Representante Obrero LIC. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ PÉREZ CASTRO, Junta Especial Número Dos: Representante Obrero LIC. ALEJANDRA BERMÚDEZ PUENTE; Representante Patronal LIC. MARÍA DE LOURDES GUADARRAMA ARASI; Junta Especial Número Tres: Representante Obrero C. JUAN MANUEL SÁNCHEZ JARAMILLO; Representante Patronal M. en D. MANUEL ENRIQUE PÉREZ GARMENDIA; Representante de los Trabajadores Administrativos de la U.A.E.M. ante la Junta Especial Número Tres, P.D. J. TRINIDAD HIDALGO AMADO, Representantes de los trabajadores académicos de la U.A.E.M. ante la Junta Especial Número Tres, M.C. VÍCTOR MANUEL PINEDA GUTIÉRREZ; Representante de la Universidad Autónoma del Estado de México ante la Junta Especial Número Tres VALERIA FLORES MENDOZA, Junta Especial Número Cuatro: Representante Patronal LIC. EDITH GONZÁLEZ GARDUÑO, Representante Obrero LIC. ANA ROSA GUZMÁN BECERRIL; Junta Especial Número Cinco: Representante Patronal LIC. MÓNICA VÁZQUEZ CONTRERAS y Representante Obrero P.D. ÁNGEL ANTONIO LÓPEZ SÁNCHEZ.-

A continuación, el Presidente señala que vista la certificación de que hay quórum legal, con fundamento en lo establecido por el artículo 17 del Reglamento Interior

Labura Char

8

Con su permiso Señora Secretaria del Trabajo, Maestra Alejandra del Moral Vela.

Magistrado Dr. en D. Sergio Javier Medina Peñaloza, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura.

Don Armando Neyra Chávez

Senador de la República.

M. en D. Baruch Delgado Carbajal, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Dip. Oscar Vergara Gómez, Presidente de la Comisión Legislativa del **Trabajo**, Previsión y Seguridad Social.

M. en D. Jorge Zorrilla Rodríguez, Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Honorable Presidium

Estimados integrantes del Pleno de este Tribunal Laboral.

-Lic. Juan Manuel Martínez Nava

Delegado del Trabajo en el Estado de México.

-Lic. José Luis Canchola Arroyo

Presidente del Congreso del Trabajo en el Estado de México.

- -Lic. Mayela Trueba Hernández, Presidenta del Congreso Laboral del Trabajo
- -Dra. María de Lourdes Medina Ortega

Presidente del Consejo Coordinador Empresarial

-Don Abel Domínguez Rivero

Secretario General de la Confederación de Trabajadores Y Campesinos

-Lic. Roberto Ruíz Ángeles

Secretario General de la Confederación Mexicana Sindical

-Maestro Raúl Falcón Arce

Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco

Señoras y señores:

END AM



Por quinto año consecutivo tengo el alto honor de presentar ante el Pleno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, el informe de actividades correspondiente al ejercicio 2016, dando cumplimiento a lo que establece el artículo 23, fracción IX del Reglamento Interior de este Tribunal.

Nos distingue la presencia, de la Maestra Alejandra del Moral Vela, quien a pocos días de asumir la titularidad de la Secretaria del Trabajo ha atendido con puntualidad los temas de la agenda laboral y ha impulsado los programas estratégicos ordenados por nuestro Gobernador, el Doctor Eruviel Ávila Villegas.

Nos da gusto que hoy el sector esté representado por una mujer joven y de amplia experiencia como servidora pública, ocupando responsabilidades como Presidenta Municipal de Cuautitlán Izcalli, Diputada Federal y Directora General de BANSEFI.

Agradezco la presencia y acompañamiento que siempre hemos tenido de los representantes de las organizaciones empresariales; sindicatos de trabajadores; magistrados y jueces del poder judicial federal y estatal; organizaciones de profesionales del derecho; directivos y académicos de instituciones de educación superior; abogados laboralistas; servidores públicos de la Secretaria del Trabajo y desde luego del personal de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca.

En un ambiente de profundas transformaciones en nuestra legislación, que han impactado en los paradigmas tradicionales del Derecho Mexicano, este tribunal ha trabajado en base a 5 programas estratégicos que nos han permitido enfrentar los retos que han representado estos cambios: Justicia Laboral Eficiente; Humanismo, Honestidad y Transparencia; Conciliación; Capacitación y Profesionalización; y Modernización Jurisdiccional y Administrativa.

Justicia laboral eficiente

Resolver con prontitud las controversias que se suscitan entre patrones y trabajadores, ha sido la prioridad constante de este Tribunal, pues los justiciables aspiran, con razón, a que sus asuntos se resuelvan con rapidez y calidad.

Se han hecho esfuerzos para resolver el mayor número de juicios en el menor tiempo posible, a pesar de los diversos obstáculos que se presentan como el contenido de la legislación actual que desde nuestro punto de vista ya es obsoleta en muchos aspectos, del uso de recursos utilizados por las partes para retardar el procedimiento y desde luego, la carga excesiva de trabajo.

Sin embargo y gracias al esfuerzo constante de los servidores públicos de la Junta, en el presente año, fue posible resolver 3,449 juicios, que representa la cifra más alta de la que se tenga memoria desde la creación de este tribunal y en lo que va de la presente administración ya suman casi 16,000 los que se han resuelto, beneficiando a más de 12,000 trabajadores.

Como se puede observar en la gráfica, en los últimos 10 años, el número de juicios solucionados ha mantenido un crecimiento constante, representando un incremento del 63 por ciento en dicho periodo, lo que nos ha permitido enfrentar el crecimiento anual de demandas iniciales que fue del 68 por ciento.

Por lo que se refiere a los convenios sin juicio, fueron aprobados 3,719, lo que evitó la presentación del mismo número de juicios, cifra que significó un incremento de más del doble de los autorizados en el 2006, resultado de la reforma laboral del 2012.

Por otra parte, se debe destacar que las audiencias son programadas en periodos significativamente menores a los promedios nacionales en los tribunales del trabajo.

En Materia colectiva se resolvieron durante los últimos cinco años 4,566 emplazamientos a huelga y 101 conflictos de titularidad intersindicales; y se han depositado 5,457 contratos colectivos para alcanzar hoy, un registro histórico de 30,130 contratos en la jurisdicción de esta Junta.

Lo anterior, ha hecho posible que en los últimos 48 meses no haya estallado ninguna huelga, en el área de competencia de esta Junta, ni se registrara alteración del orden público que hubiera afectado a la planta productiva del Estado.

Lybolle general construction of the constructi

Por ello, nuestro reconocimiento, una vez más, a la representación obrera y patronal, por generar un clima de armonía y paz social, en beneficio de la actividad productiva en nuestra entidad.

En el logro de estos resultados ha sido invaluable el apoyo y la orientación que hemos encontrado en nuestro Pleno, que integrado por distinguidos representantes de las organizaciones de patrones y trabajadores, se han sumado con entusiasmo y compromiso al cumplimiento de los objetivos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo en materia de iusticia laboral.

Durante este ejercicio, el Pleno aprobó 8 criterios jurídicos que unifican la actuación de las Juntas Especiales y del área de Conflictos Colectivos y Huelgas en temas que tienen que ver con la transparencia, la eficacia y la certeza jurídica, siendo estos los siguientes:

- Prohibición de video grabar o tomar fotografías en diligencias de embargo, con el propósito de garantizar la seguridad de la información reservada y de los datos de los contendientes.
- 2.- Desahogo de diligencias en el local de la junta. Para brindar certeza jurídica a los justiciables, a través de la plena identificación y autorización para exhibir documentación a nombre de la demandada en el desahogo de pruebas.
- 3.- Pena convencional en convenios elevados a categoría de laudo. Se busca unificar la aplicación de los salarios vencidos en convenios elevados a dicha categoría.
- 4.- Facultad de la junta para citar al profesionista que suscriba certificado médico o constancia por más de una ocasión. Con este criterio se pretende evitar la simulación en el uso de estos certificados y retardar el procedimiento.
- 5.- En el desahogo de pruebas a cargo de servidores públicos de mando superior, se entiende que tienen tal carácter, quienes ocupen plazas de subdirector o nivel superior. Con esta interpretación se suple la laguna contenida en el artículo 813 de la Ley Federal del Trabajo que omite definir al servidor público de mando superior.
- 6.- Obligación de identificarse, en todas las actuaciones y diligencias que se realicen ante esta Junta. Lo que dará certeza a las partes, evitando la participación de personas que no estén debidamente acreditadas en los expedientes.
- 7.- Actualización del crédito laboral a razón del 2 por ciento mensual. Con el propósito de precisar que el cálculo de los intereses a que se refiere el artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo, se haga hasta el momento del pago, lo que evitará trámites innecesarios.
- 8.-Desahogo de prueba en el domicilio del imposibilitado para comparecer a la Junta. Lo que permitirá dar certeza a las partes sobre el personal de actuaciones que será trasladado y precisar los requisitos para el correcto desahogo de las pruebas correspondientes.

Con los criterios que fueron aprobados durante este ejercicio, nos permiten contar a la fecha, con 95 de estos postulados normativos que orientan la actuación del tribunal.

Se destaca que en lo que va de esta administración se aprobaron 34 criterios, que representan más de la tercera parte del total que se encuentra en vigor, lo que nos permite observar el intenso trabajo de análisis jurídico que han realizado los integrantes del pleno. dando como resultado que esta Junta Local sea la que ha emitido el mayor número de criterios a nivel nacional y, por lo tanto, estar a la vanguardia en la interpretación de la norma laboral.

Una vez más el reconocimiento a la representación obrera y patronal que integra nuestro Pleno, por su trabajo esforzado y comprometido.

Humanismo, honestidad y transparencia

Para atender esta línea estratégica, nuestro Comité de Ética integrado por ciudadanos distinguidos y servidores públicos, desarrolló el Programa "Pacto con Valor" instruido por el Ejecutivo del Estado a través del cual se impartieron, conferencias y pláticas de reflexión con el personal de la Junta para promover los valores y principios éticos que deben guiar nuestra conducta como impartidores de justicia.

Agradezco la colaboración de los integrantes del Comité que amablemente condujeron estas pláticas: a la Lic. Norma Patricia García Flores, Presea Estado de México; al Dr. Victor

Manuel Pineda Gutiérrez, Secretario General de la Federación de Académicos UAEMEX e integrante del Pleno; al Doctor Virgilio Ruiz Rodríguez, catedrático e investigador de la Facultad de Filosofía de la Universidad Ibero Americana; a la doctora Laura Zaragoza Contreras, académica e investigadora de la Escuela Judicial del Tribunal Superior de Justicia; y al maestro Jorge Luis Pinal Molina, Secretario Técnico del Comité.

Reconocemos que el trabajo con principios éticos es un justo reclamo ciudadano y así lo asumimos en este Tribunal.

Por otra parte, en coordinación con la Secretaría del Trabajo se promovieron acciones para evitar la violencia y la discriminación laboral, logrando la certificación de la Norma 25, que acredita a éste tribunal como dependencia libre de violencia de género. Contamos hoy con una política clara al respecto, un Comité de Vigilancia y se promueven acciones permanentes de capacitación.

Con el mismo propósito el Pleno reformó el Reglamento Interior de la Junta para incluir disposiciones que tienen que ver con la igualdad de género y no discriminación laboral, incorporando el lenguaje incluyente, con lo que nuestra norma interna se mantiene a la vanguardia en el respeto a los derechos humanos.

En cuanto a las acciones de transparencia y acceso a la información pública, se dio cumplimiento a lo señalado por la Ley de la materia, creando el Comité de Seguimiento y dando respuesta a 35 solicitudes que tienen que ver con expedientes, documentos y resoluciones de la competencia de la Junta.

Los mismos principios han sido observados en la administración de los recursos que opera este Tribunal, cumpliendo en tiempo y forma con la normatividad en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Se ejercieron recursos por 41 millones 366 mil pesos, de los cuales el 92 % correspondió al pago de servicios personales y el 8 % a los rubros de materiales, suministros y servicios generales, reiterando que en los últimos 15 años se ha mantenido el mismo techo presupuestal, en términos reales.

El órgano de Control Interno ha verificado el cumplimiento de los ordenamientos que regulan el ejercicio de los recursos y la responsabilidad de los servidores públicos, a través de visitas de verificación y auditorías jurídicas, iniciándose 14 procedimientos disciplinarios, de los cuales 3 resultaron procedentes, 6 absolutorios y 5 se encuentran en trámite.

Conciliación

El acuerdo de voluntades para la solución de conflictos en materia laboral, nuevamente fue una de las líneas estratégicas fundamentales de la Junta, pues las partes que conciliaron pudieron observar las ventajas de evitar juicios prolongados y costos innecesarios, en donde no hay perdedores y sólo existen ganadores.

Esta centenaria estrategia, eficazmente utilizada por los tribunales del trabajo en nuestro Estado, fue fortalecida a partir de la reforma a la Ley Federal del Trabajo del 2012, en que se creó el Servicio Público de Conciliación y que permitió asignar a un conciliador de tiempo completo en cada una de las juntas especiales.

Lo anterior hizo posible que, nuevamente durante este año, se ofreciera a las partes, el auxilio de servidores públicos expertos y capacitados para asistirles en la solución pacífica de sus controversias en todas las etapas del procedimiento desde la presentación de la demanda y aún durante la ejecución del laudo.

Aprovecho la ocasión para agradecer al Magistrado Dr. en Derecho Sergio Medina Peñaloza, Presidente del Tribunal Superior de Justicia por permitir que los operadores jurídicos de los tribunales laborales participen de sus congresos y seminarios sobre mediación y conciliación y, que, además, sean capacitados y certificados por la Escuela judicial, asumiendo un claro liderazgo en la construcción de la Justicia restaurativa en el Estado. Muchas gracias señor Presidente.

Con el lema "Conciliar es Primero" durante este ejercicio, fueron celebradas en forma mensual las jornadas intensivas de conciliación en que se convocó, en cada ocasión, a las partes que intervienen en 400 juicios y se habilitó al mayor número del personal jurídicó para sumarse a esta tarea.

A.

W.

8

Lo anterior hizo posible que durante este año se resolvieran a través de la conciliación 2,083 juicios y durante la presente administración, un total de 11,910, en beneficio del mismo número de patrones y 12,172 trabajadores.

Se debe destacar que las cifras mencionadas representan el 70% del total de los asuntos resueltos por este Tribunal Laboral, lo que significa que 7 de cada 10 asuntos se resolvieron a través de ésta estrategia de solución pacífica de controversias.

En materia colectiva, de 4,890 emplazamientos a huelga presentados en esta administración, se resolvieron 4,566, por la vía de los acuerdos y los consensos y el resto se encuentra en trámite.

De estos resultados, se concluye con claridad la función tan importante que han tenido los tribunales laborales en la construcción de la cultura de la paz en la justicia cotidiana.

Profesionalización y Capacitación.

Sin duda uno de los requisitos fundamentales que debe tener todo servidor público para cumplir cabalmente su función es la capacitación permanente y más si se desempeña en órganos de impartición de justicia.

La perseverancia para ser mejores, a través de la capacitación, es lo que convierte un oficio en una verdadera profesión del más alto nivel.

Por ello, este Tribunal y con motivo de la reforma a la Ley Federal del Trabajo aprobó desde el 2013, el Sistema de Formación, Capacitación y Actualización Jurídica, al que se le ha dado puntual cumplimiento.

En el presente año, como innovación, se ofrecieron talleres prácticos a los operadores jurídicos, de acuerdo a su área de trabajo, impartidos por nuestros compañeros que cuentan con el mayor conocimiento, experiencia y mejor desempeño.

Así, se desarrollaron los talleres de argumentación para dictaminadores; herramientas efectivas para la conciliación; técnicas para el ofrecimiento y desahogo de pruebas dirigido a los auxiliares de las juntas especiales; y administración y gestión de expedientes para los Secretarios de Acuerdos. Mi reconocimiento a nuestros compañeros licenciados Sarita Dávila Sánchez, Marco Méndez Sosa, Dulce María Sánchez Terrazas, Andrés Albarrán Ortiz y maestro Edgar Vallejo Nájera.

Como parte del convenio de colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Estado, se cursó el segundo taller de capacitación en Derechos Humanos. Agradezco al señor presidente de la Comisión, Mtro. Baruch Delgado Carbajal, su respaldo y apoyo para fortalecer los conocimientos de prácticamente todo el personal jurídico de la Junta en esta materia fundamental en la impartición de la justicia.

Para apoyar la aplicación del protocolo que este Tribunal tiene para la atención de grupos vulnerables, se participó en el curso de Lenguaje de Señas, coordinado por la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, lo que nos permitirá contar con las herramientas indispensables para atender a personas con discapacidad auditiva.

Con motivo del día Internacional de la Mujer, se llevó a cabo la conferencia magistral "Perspectiva de Género en el Siglo XXI en la Impartición de la Justicia Laboral" por la doctora Itzel Arriaga investigadora de la Facultad de Derecho de la UAEMEX, quien además impartió el curso - taller "El Género desde los Derechos Humanos", con la participación del doctor Alfredo García Rosas.

Durante la semana de la productividad y el trabajo, en coordinación con el Tribunal de Conciliación y Arbitraje y la Junta Local del Valle Cuautitlán Texcoco, se realizó el panel "Los Derechos Humanos, Tratados Internacionales y su Aplicación en el Derecho del Trabajo" en el que participaron destacados especialistas en el tema, como el Dr. Thomas Wissing, Director Adjunto de la Oficina de Países de la OIT para México y Cuba; el Dr. Luis Manuel Diaz Mirón, Rector de la Escuela Libre de Derecho; el Dr. Hugo Ítalo Morales Saldaña, Académico e Investigador de la UNAM; el licenciado Fernando Yllanes Martínez, abogado laboralista y el maestro en Derecho Rodolfo González Guzman, Secretario General de la CROM.

Ment Sheriber

Asimismo, en la sede del Poder Legislativo del Estado, se coordinó el foro sobre modernización de la Justicia Laboral, en el que contamos nuevamente con la participación del Lic. Luis Manuel Díaz Mirón, Rector de la Escuela Libre de Derecho; de la Dra. Inocenta Peña Ortiz, y el Licenciado Jesús González Barragán, Directora y catedrático de la Facultad de Derecho de la UAEMEX, respectivamente; así como de los presidentes de los Tribunales Laborales del Estado.

Para aprovechar la capacitación a través de las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones, el personal administrativo participó en los cursos en línea, ofrecidos por la Dirección de General de Personal, destacando los temas de atención al público, manejo de conflictos, ortografía y conducta ética y profesional en el servicio.

Nuestras compañeras de la Unidad Administrativa cursaron el Diplomado sobre la Ley General de Contabilidad Gubernamental y actualmente el de la Ley de Disciplina Financiera. Además de los cursos, talleres y seminarios impartidos durante el año, destaco el interés del personal jurídico de la Junta para continuar con su profesionalización a través de estudios de posgrado, dando inicio a la maestría en Derecho Laboral para 22 servidores públicos impartida por el Colegio de Estudios Jurídicos de México.

Nuevamente, reconozco su esfuerzo e interés por seguir preparándose y participar en las actividades de capacitación y superación profesional, incluso después de concluir su jornada laboral. Sin duda han asumido el compromiso de servir mejor con mayor preparación. Modernización jurisdiccional y administrativa

Con los avances de la ciencia y la tecnología, las instituciones públicas necesariamente tienen que transitar por procesos permanentes de modernización y actualización, que les permita ofrecer mejores servicios, pues siempre hay manera de hacer mejor las cosas.

A poco más de 5 años de la presente administración estatal, hoy la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca presenta un rostro diferente

El Gobernador del Estado, Dr. Eruviel Ávila Villegas, en el 2013 autorizó el programa de apoyo para mejorar y hacer más eficiente la justicia laboral, invirtiendo recursos por poco más de 40 millones de pesos y de esa manera dar respuesta a la demanda de patrones y trabajadores para fortalecer la justicia cotidiana en materia laboral.

Gracias a este programa, la Junta creció en un 50 por ciento en sus instalaciones; se modificaron los espacios para mejorar la atención al público; se crearon tres nuevas salas de conciliación; se reubicaron los archivos de contratos colectivos y de juicios individuales; se remodeló el centro de informática, se actualizaron las redes eléctricas y de comunicaciones y renovamos en su totalidad el equipo de cómputo, impresoras, escáneres y periféricos. Hoy se terminaron las caídas del sistema y la suspensión de audiencias por este motivo.

Por lo que se refiere al tabulador de sueldos, después de intensas gestiones, se logró la nivelación de los 17 auxiliares de junta, pasando del nivel H al E lo que representó un incremento en términos reales que no recibían desde hacía más de 10 años. Sin duda una acción de absoluta justicia para nuestros compañeros.

La modernización de la Junta también permitió instalar 4 salas de juicios orales dotadas con equipo tecnológico de última generación que permiten la grabación de las audiencias en audio y video y ofrecen a las partes espacios dignos que facilitan el desarrollo de las diligencias.

Estas Salas, han representado no solamente una mejora evidente en la dignificación de los espacios en que se imparte justicia, también ha impactado en la celeridad procesal, pues a dos años de funcionamiento, fue posible incrementar el número de asuntos resueltos en un 35 por ciento y los tiempos de duración promedio de los juicios disminuyeron en la misma proporción.

El apoyo que el Ejecutivo del Estado ha dado a la justicia laboral, incluyó la actualización de nuestra legislación promoviendo la reforma al Código Penal del Estado, para incorporar el "Fraude procesal", como parte de los delitos cometidos en contra de la administración de justicia, siendo nuestro Estado, el único en el país, que contempla en esta figura, la alteración de las condiciones de trabajo.

M Aleks Jardezer

)

La política pública de transformar y mejorar la forma de impartir la justicia laboral ha recibido un nuevo impulso del señor Presidente de México, licenciado Enrique Peña Nieto, quien a finales del 2015 en su mensaje a la Nación "Por un México en paz con justicia y desarrollo", señaló la necesidad de fortalecer la justicia cotidiana.

Como parte de las consultas realizadas, se participó en el Foro para la Reforma de la Justicia Laboral, convocado por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y se coordinó la reunión de análisis con especialistas, académicos y representantes de organizaciones de patrones y trabajadores, cuyas propuestas e inquietudes fueron turnadas a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de la República.

El pasado 28 de abril del presente año, el señor Presidente presentó ante el Senado, la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia laboral, misma que también ha sido aprobada por la Cámara de Diputados, encontrándose en curso la correspondiente a la mayoría de las legislaturas de los Estados, para que ésta sea definitiva.

La semana pasada la H. Legislatura del Estado de México aprobó las modificaciones a nuestra norma fundamental, siendo la primera entidad del país que se suma a esta iniciativa. Se trata pues, de una reforma de grandes proporciones que habrá de transformar radicalmente la forma de impartir la justicia del Trabajo.

Se señalan como motivos principales de la reforma, la necesidad de contar con una justicia laboral acorde a las nuevas realidades del país, una Justicia del siglo XXI, que contribuya a consolidar nuestro Estado Democrático de Derecho.

Señoras y señores:

Hoy se construye una nueva forma de impartir la justicia del Trabajo, pero no podemos dejar de reconocer el papel fundamental que han desempeñado las Juntas de Conciliación y Arbitraje para mantener la paz laboral en el país por más de 8 décadas y que al mismo tiempo han sido garantes de la aplicación de un derecho social que ha equilibrado las relaciones de trabajo entre patrones y trabajadores.

Particularmente, las Juntas de Conciliación y Arbitraje del Estado de México, que están por cumplir 100 años de existencia, han tenido un papel destacado en la construcción de la planta productiva y la fuerza laboral más grande del país.

Estos tribunales se han caracterizado por su dinamismo y estar a la vanguardia en el concierto nacional tanto en su estructura como en diversas prácticas de éxito.

Por estas instituciones han transitado juristas, mujeres y hombres de enorme prestigio que han consolidado a estos organismos como instituciones dignas del reconocimiento ciudadano.

Prueba de ello son los resultados que me he permitido señalar en este informe y que se debe al trabajo responsable y comprometido de servidores públicos que han demostrado profesionalismo, pasión y entrega por el Derecho Laboral.

A los Secretarios Generales, Presidentes de Junta Especial, Auxiliares, Dictaminares, Secretarios de Acuerdos, Actuarios, Técnicos Laborales, y personal administrativo, mi reconocimiento y agradecimiento por los logros alcanzados a lo largo de esta administración y por su solidaridad para sumarse al movimiento transformador que encabeza nuestro Presidente.

Esta es también oportunidad para reconocer el compromiso y visión de nuestra Secretariamaestra Alejandra Del Moral Vela, para lograr acuerdos con el Poder Judicial del Estado y garantizar que la Reforma Laboral en el Estado transite de manera ejemplar en beneficio de los justiciables y alcanzar el gran propósito de contar con una Justicia cotidiana moderna, ágil, transparente y expedita como lo mandata nuestra norma fundamental.

Reconozco la respuesta solidaria del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, doctor Sergio Medina Peñaloza y de los integrantes del Consejo de la Judicatura para trabajar en forma conjunta en esta histórica renovación de la justicia en nuestro Estado. Estoy cierto que la coordinación y suma de capacidades y experiencias, permitirá que en la siguiente etapa de modificación a las leyes secundarias, se garantice la naturaleza segicial del

englice de la company de la co

Derecho del Trabajo, la celeridad procesal, la transparencia y el respeto a los derechos colectivos de los trabajadores.

Agradezco al señor Gobernador, Dr. Eruviel Ávila Villegas su sensibilidad para apoyar la modernización y dignificación de los Tribunales Laborales del Estado, así como su humanismo al garantizar que serán respetados los derechos de los servidores públicos que integran las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

Ratifico el compromiso para seguir aportando todo nuestro esfuerzo y capacidad para construir las bases de una nueva estructura institucional que reinvente la cultura de impartición de justicia.

Nos adherimos pues, a la convocatoria del Presidente de México para que trabajadores, empresarios y autoridades conjuntemos esfuerzos para crecer, ser más competitivos y alcanzar mayores niveles de bienestar.

Acto seguido, la **M. en A.P. Alejandra Del Moral Vela**, Secretaria del Trabajo del Gobierno del Estado de México, en Representación del Gobernador Constitucional de la Entidad Mexiquense, en su mensaje, reconoció el trabajo del Lic. Jorge Cruz Martínez, Presidente de la Junta del Valle de Toluca, así como del personal jurídico y administrativo que integran la Junta, resaltando la capacitación en favor de los integrantes del personal, así como la cooperación de los integrantes del pleno en la actividades del Tribunal laboral y en la aprobación de los criterios jurídicos.

Sin otro asunto que tratar, se concluye la presente Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, siendo las trece horas del día de su celebración; firmando al calce y al margen los CC. Representantes Obreros y Patronales que asistieron a la misma, así como el LIC. P. JORGE CRUZ MARTÍNEZ, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca y el Secretario General del Pleno que actúa y da fe LIC. MOISÉS DE JESÚS

RAMÍREZ.- DOY FE.----